



Radicado ANM No: 20189070297211

Cúcuta, 28-02-2018 11:39 AM

Señor.

DARIO GILBERTO ULLOA FORERO

Dirección: CARRERA 25 N° 35- 16

Departamento: SANTANDER

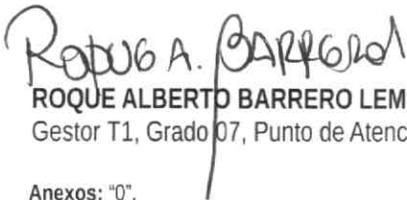
Municipio: BUCARAMANGA

Asunto: Respuesta solicitud radicado 20189040285652, titulo GGOI-05 prorroga

En atención a lo manifestado en el oficio del asunto, mediante el cual solicita se conceda un término adicional de treinta (30) días, para dar cumplimiento a los requerimientos realizados mediante AUTO PARCU- 1367 del 28 de Diciembre de 2017, de manera atenta me permito informar que se considera procedente otorgar el plazo solicitado para el cumplimiento de lo requerido en el artículo segundo, tercero, cuarto y quinto del mencionado acto administrativo, contado desde la fecha de la solicitud, es decir desde el 08 de Febrero de 2018, el cual una vez vencido sin que se observe su cumplimiento, se procederá a aplicar las sanciones y medidas pertinentes.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS

Gestor T1, Grado 07, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Lenis Joana Rueda Duarte, Gestor T1.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 28-02-2018 09:42 AM

Número de radicado que responde: 20189040285652

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Z:\01. Jurídico\Lenis rueda\2018\Febrero\PQR

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720118638

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección **TEL: NO REGISTRA**
DARIO GILBERTO ULLOA FORERO
CRA 25 N° 35-16 ,CP:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección **TEL: Teléfono: (7) 5720082**
Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos.,CP:

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-03-08			

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente
Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
NIT: 900.500.018-2
09 MAR 2018
RECIBI CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Impreso por 5805 en QUITO NIT 800 184 684-1 www.quicorrespondencia.com

Cédula o NIT. 10099	Div 00	Origen BUCARAMANGA (STDER) 6	C.O. 6	Producto MCIA.
Cédula o NIT. 830507412	Div 00	Destino CUCUTA (N/STDER) 608	C.D. 608	Tipo Flete C.C.
Unidades 1	Peso Real En kilos y/o gramos 1.00	Peso/ Vol Real 7.00	Peso liquidado	Valor Declarado 20,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores 0		Valor Servicio

Observaciones Mensajería Carga
REF:20189070297211
Guía inicial: 54520008009
Dirección errada

Código de recibo				Código de reparto			
T.D.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
	6	900	V01		12		

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO